

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 106**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **106-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **nueve de mayo**
5 **del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal ***, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez *, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén, José
14 Jesús Camacho Ureña * y Guiselle Cascante Cerdas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** Claudina Mora Ulloa- **Regidora suplente**, Wilberth Hernández Sojo-
20 **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica Suplente**
21 **Distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito**
22 **Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito**
23 **Tucurrique**.

24
25 *Ingresaron a las 18 horas con treinta y seis minutos exactos.

26
27 Asiste la siguiente funcionaria:

28
29 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

30
31 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

32
33 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
34 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
35 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

6
7 **ARTÍCULO III. Audiencias**

8
9 1. Se concedió audiencia al señor Jefe de la Fuerza Pública de Jiménez, y no se
10 presentó.

11
12 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 105**

13
14 **ACUERDO 1º**

15 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
16 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 105 y la **aprueba y ratifica en todos**
17 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
18 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
19 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

20
21 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

22
23 **1- Correo electrónico fechado 02 de mayo, enviado por el señor Alberto**
24 **Cabezas Villalobos, Presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría del**
25 **Migrante.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo
27 reconozco el liderazgo que hay en estos líderes comunales escogidos de igual
28 manera me agradecería solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de
29 Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi currículum, por mi discapacidad y por
30 tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por
31 medio online." **Se toma nota.**

32
33 **2- Copia de Asesoría AI-05-2022 fechada 02 de mayo, enviada por la señora**
34 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, a la señorita Alcaldesa Municipal y al**
35 **señor Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...La asesoría realizada, cuenta con asidero legal en el
2 artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, el cual establece como
3 competencia de la Auditoría Interna, *"d) Asesorar, en materia de su competencia, al*
4 *jerarca del cual depende..."*. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de
5 Control Interno, N.º 8292, la auditoría interna es la actividad que debe proporcionar
6 seguridad al ente u órgano estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y
7 contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales. Asimismo, le brinda a la
8 ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de
9 la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas
10 sanas. Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo
11 N°22 inciso d) de la LGCI, así como a la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el
12 Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009, se establecen
13 los servicios de asesoría que debe prestar la Auditoría Interna a la Administración
14 Activa, esta consiste en el **suministro de criterios, observaciones y demás**
15 **elementos de juicio para la toma de decisiones** con respecto a los temas que
16 son competencia de la Auditoría Interna, es por lo anterior que menciono aspectos
17 relevantes, en este caso Publicación realizada por el Ministerio de Ciencias,
18 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, insta a la Administración Pública
19 Central y a la Administración Pública Descentralizada, en la Gaceta N°78, del
20 viernes 29 de abril 2022. Lo que se indica es lo siguiente: □ El Ministerio de
21 Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, insta a la Administración
22 Pública Central y a la Administración Pública Descentralizada, a cumplir con
23 medidas para mejorar las capacidades técnicas de atención y gestión de la
24 ciberseguridad. □ Realizar los procesos internos para promover de manera
25 inmediata las acciones que favorezcan la resiliencia de la infraestructura
26 tecnológica, sea que la misma corresponda a la Administración Pública
27 directamente o esté contratada de manera total o parcialmente, incluyendo como
28 mínimo actualizaciones permanentes de todos los sistemas institucionales, cambiar
29 contraseñas de todos los sistemas institucionales (correos electrónicos, sistemas
30 operativos, servidores, VPN, redes sociales, entre otros posibles), □ Deshabilitar
31 servicios y puertos no necesarios y monitorear la infraestructura de red, con el fin
32 de garantizar que los eventos adversos relacionados con incidentes de
33 ciberseguridad □ Tecnologías de la información, Centro de Respuesta de Incidentes
34 de Seguridad Informática (CSIRTs internos) o grupos que en sus efectos se hayan
35 creado para atender la ciberseguridad institucional, para que asistan a las

1 actividades de formación, capacitación, u otra actividad que organice el Ministerio
2 de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la
3 Dirección de Gobernanza Digital y el CSIRT-CR, relacionada con la atención y
4 mejora en las capacidades de ciberseguridad y seguridad de la información □
5 Informar al Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-
6 CR) de Costa Rica sobre los incidentes que ocurran en sus instituciones que afecten
7 la confidencialidad, disponibilidad e integridad de servicios disponibles al público, o
8 la continuidad de las funciones institucionales, o la suplantación de identidad de la
9 institución en redes sociales, incluso aquellos incidentes que a lo interno de la
10 institución □ Informar al Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad
11 Informática (CSIRT-CR) al correo csirt@micit.go.cr, todo los dominios de sus sitios
12 web en un plazo de 3 días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la presente
13 Directriz, esto con el fin de hacer un levantamiento de los sitios oficiales de las
14 instituciones del Estado para generar y validar los sitios web oficiales de sus
15 instituciones, para incluirlos dentro del validador de sitios oficiales de gobierno □
16 Las alertas técnicas emitidas por el CSIRT-CR sean aplicadas, según corresponda
17 en cada institución y sus sistemas, esto con el fin de disminuir las vulnerabilidades
18 tecnológicas en las instituciones del país. □ valorar la alerta técnica recibida y
19 realizar los procedimientos respectivos para poder aplicarla dentro de su institución
20 Artículo 7º—La presente Directriz rige a partir del 21 de abril de 2022. Se anexa la
21 Gaceta N°78, del viernes 29 de abril 2022.”

22 **Se toma nota.**

23
24 **3- Oficio DH-954-2022 fechado 18 de abril, recibido el 03 de mayo, enviado por**
25 **la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la**
26 **República.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...comunicarles que recientemente se aprobó la Ley
28 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y
29 multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los
30 gobiernos locales y los concejos municipales de distrito del país para que, por una
31 única vez, otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos,
32 intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y
33 tasas. Situación por la cual les solicito informar lo siguiente: 1. Es de conocimiento
34 de la Corporación Municipal que ustedes representan esta ley. 2. Detallar la
35 campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner en práctica la ley

1 mencionada. Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está
2 cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de
3 cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección
4 popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución
5 Política para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos
6 fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos
7 administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, de conformidad
8 con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, se
9 remita el informe solicitado en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contadas a partir
10 del recibo de esta comunicación.”

12 **ACUERDO 3º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad: trasladar copia de este oficio a la Alcaldía
14 Municipal, para su atención y respuesta.

15 Con copia a la señora Defensora de los Habitantes al correo rmeza@dhr.go.cr

17 **4- Oficio DE-E-072-05-2022 fechado 03 de mayo, enviado por la señora Karen** 18 **Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos** 19 **Locales.**

20 Les manifiesta lo siguiente “...Reciban un cordial saludo por parte de la Unión
21 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa
22 políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Con la entrada en vigencia
23 de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126, se establece la obligatoriedad
24 de que los Gobiernos Locales reglamenten lo correspondiente al contenido de esta
25 ley. Ante esta situación, la UNGL desea presentarles una propuesta de Reglamento
26 de Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación
27 en los cantones del país. De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las
28 Municipalidades deberán reglamentar esta ley en un plazo de seis meses a partir
29 de la entrada en vigencia, fecha que correspondería al 09 de agosto de 2022. Por
30 esta razón, deseamos entregar este producto dos meses antes acabar este plazo,
31 para su debida adaptación a la realidad de cada cantón. Estos espacios de
32 validación se realizarán en las siguientes fechas, bajo la modalidad virtual:

33 **1. Municipalidades Urbanas:** martes 10 de mayo. 1:00pm.

34 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/oko-cjmp-qnp>

35 **2. Municipalidades Rurales:** miércoles 11 de mayo. 1:00pm.

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/zii-ukcm-xmq>

3. **Municipalidades Costeras:** jueves 12 de mayo. 9:00am.

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/xww-jzwh-cvs>

Invitamos a las Autoridades Locales (Alcaldías, Regidurías, Sindicalías, Intendencias), así como el personal técnico que determine la administración municipal a participar en estos espacios. Para más información agradecemos sea remitida al correo del Asesor de Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, al correo electrónico rjimenez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-4152.”

Se toma nota.

5- Oficio DEFMC-048-2022 fechado 05 de mayo, enviado por el ingeniero Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago, a las señoras regidoras Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal y Geovanna Abarca Chavarría, Vicepresidenta Municipal.

Les manifiesta lo siguiente “...Permítame brindarles un caluroso saludo y de paso felicitarlos por el nombramiento como Presidente y Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal que representan, desearles muchos éxitos en esta misión. Desde la Federación de Municipalidades de Cartago ofréceles todo el apoyo en esta nueva gestión para trabajar de manera conjunta y poder alcanzar los objetivos trazados a nivel del cantón, por lo que con todo respeto les solicito una audiencia con el fin de conocer cuales con los temas en los que podemos trabajar para buscar una solución, logrando así llevar bienestar, a quienes viven directamente en el cantón, además de todas las familias de la provincia. Me pueden contactar al teléfono 2552-2382 o a los correos jbeltran@fedemucartago.go.cr. o info@fedemucartago.go.cr.”

Se toma nota.

6- Correo electrónico fechado 05 de mayo, enviado por el señor Eduardo Cordero, vecino de Pejibaye.

Les manifiesta lo siguiente “...Por este medio le quería solicitar si está en lo posible nos colabore con la reparación de este camino llamado Camino Palo Negro de acá de Pejibaye de Jiménez. Dicha solicitud la hago por el motivo de que este camino hace ya bastante rato no sé le hace ninguna intervención de parte de la municipalidad y es público. Por acá es utilizado para fines de agricultura e incluso hasta turistas que llegan caminar pero al estar tan malo todo esto ha disminuido

demasiado Además otros los utilizamos por qué vivimos acá. Recordar que este camino sale a la Pangola y por ahí no se puede pasar tal vez en chapulín pero hasta eso lo veo difícil ya que ahí son años de años sin ningún tipo de intervención. Este camino presenta serios problemas de salidas de aguas en todos los sentidos. Hay partes que no tiene cuneta o el Zanjón propio a la Orilla del camino y aparte de esto está lleno en algunos tramos de mucha maleza .El agua al Caer donde ella puede abrir espacio a la alcantarilla y al ser algunas alcantarillas tan pequeñas no cabe el agua e igual se tira y al camino y en otras partes no tiene alcantarilla. La subida acá llegando a mi casa le solicito la analice y vean que posibilidad hay de quitarle la pendiente que es tan inclinada y cuando suben algunos carros o los chapulines lo que hacen en ocasiones es Patinar y dañar dicho camino. Además de esto les solicito que todo lo que salga de los lados tierra piedra etc en caso de una reparación me lo dejen a la par del tajo yo ahí ocupo todo eso es un llano no tienen ningún problema para nada es solo dejarlo ahí eso a ustedes les ahorra el costo de tiempo maquinaria traslado de la misma y en buscar dónde lo depositar y a mí me sirve que me dejen todo ese desecho para subir el terreno yo ahí en su debido momento yo les explico y como le reitero hay mucho espacio para dejar todo ahí sin ningún problema y no representa ningún peligro de nada. Sin más por el momento quedó al pendiente de su respuesta lo antes posible y que tomen en cuenta que ya empezaron las lluvias y cada vez se pone más mal dicho camino. Mi teléfono es 86038787 Eduardo Cordero Dueño de una propiedad y casa que colinda con este camino palo negro...”

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por Unanimidad: trasladar copia de este correo al Director de Gestión Vial Municipal, para su atención y respuesta.

Con copia al señor Eduardo Cordero al correo educrch@gmail.com

7- Oficio N° SC-10IL-2022 fechado 06 de mayo, enviado por la señora Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.

Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la semana del lunes 02 al viernes 06 de mayo, como detallo:

Semana: Del 02 al 06 de Mayo 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

1

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 02 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 09 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración, redacción y finalización del Acta Extraordinaria 14 del 01-05-2022, y envío por correo electrónico a los jerarcas de la institución Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 02 de mayo y del Acta Ordinaria 104 y Extraordinaria 14 (originales) Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 03 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 09 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 104 y Acuerdos Firmes Acta Ordinaria 105 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 105 Archivo de Correspondencia Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de salida de labores y tiempos de inicio y finalización de almuerzo	Oficina y Teletrabajo
Miércoles 04 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 09 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 105 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo
Jueves 05 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 09 de mayo) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Abril hasta Acta Ordinaria 104 Actualización Expediente Administrativo 01-2022 (Presupuestos, Modificaciones, etc.) Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 105 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo

Viernes 06 Mayo	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 09 de mayo hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 09 de mayo Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 105 (finalización) Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 105 a jerarcas de la institución y 104 a los ciudadanos que la solicitaron Preparación del Informe de Labores de la semana del 02 al 09 de mayo, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-10-IL-2022 del 06-05-2022 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo
--------------------	--	-------------

Se toma nota.

8-Nota fechada 06 de mayo, enviada por el señor Marco Antonio Mora Cordero, cédula 3 0189 0746.

Les manifiesta lo siguiente "...reciban un respetuoso saludo. El día 21 de diciembre 2021 en la sesión número 86 fue recibida por ustedes una nota enviada por este servidor pidiendo aclaración sobre una situación que ya hace bastante tiempo es conocida por ustedes y no se han pronunciado al respecto es muy lamentable saber que ya han pasado 3 meses y este concejo no ha podido responder como ustedes muy bien lo saben la ley es muy clara e indica que el tiempo para responder es de 10 días el acuerdo tomado por ustedes fue trasladar mi nota al señor Enrique Molina para realizar una inspección y tener un criterio técnico pero han pasado 3 meses y no hay respuesta no es necesario recordarles que están cometiendo un delito INCUMPLIMIENTO DE DEBERES. Con el derecho que la ley me confiere les pido respetuosamente me concedan una audiencia para que me aclaren porque no han contestado a mis preguntas y sobre todo me aclaren algunas preguntas que debo hacerles sobre los acontecimientos que se dieron en esa sesión SESION NÚMERO 86 21 DICIEMBRE 20221 sería muy importante que el día de mi audiencia el señor Enrique Molina este presente ya que los temas a tratar requieren la presencia de él como director del departamento de gestión vial y conocedor del caso en particular."

1 **ACUERDO 8**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio 164-2022-DGVM
3 fechado 09 de mayo, suscrito por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director
4 de Gestión Vial Municipal, el cual también fue enviado a su persona por ese
5 departamento, con las respuestas a sus inquietudes; atendiendo así su nota
6 fechada 06 de mayo; se le informa que no se le concede la audiencia solicitada, por
7 tratarse de un asunto técnico-administrativo que debe ser atendido por Gestión Vial,
8 como ya se ha hecho.

9
10 **9- Oficio N° 239-ALJI-2022 fechado 05 de mayo, enviado por la señorita**
11 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Desde la Alcaldía Municipal, en coordinación con la
13 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias además de la participación del
14 Vicealcalde, el Contador, el Tesorero y el Encargado de Administración Tributaria
15 de nuestra Municipalidad, se trabajó en una propuesta para una nueva Ley de
16 Patentes que regule las actividades comerciales del Cantón de Jiménez, en la cual
17 se actualizan términos, actividades comerciales y se introducen elementos actuales
18 en beneficio de los patentados buscando con ello fortalecer los ingresos
19 municipales. La Ley de Patentes actual, que rige el comercio en el Cantón de
20 Jiménez, data del año 1999. Con el paso de los años y el cambio surgido en las
21 diferentes actividades comerciales ha provocado que esta Ley no se encuentre
22 adaptada a las nuevas realidades que imperan dentro de nuestro cantón. Es por
23 esto que solicitamos audiencia al Honorable Concejo Municipal para presentar esta
24 propuesta en una sesión extraordinaria el día 01 de junio a las 6 de la tarde."

25
26 **ACUERDO 9º**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; celebrar una Sesión Extraordinaria, el día
28 miércoles 01 de junio, a las 6 de la tarde; para conocer la propuesta para una nueva
29 Ley de Patentes del cantón, conforme lo indicado por la Alcaldesa Municipal en su
30 oficio N° 239-ALJI-2022 fechado 05 de mayo.

31 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal.

32
33 **10- Oficio IF-A-C-006-2022 fechado 06 de mayo, enviado por la señora Sandra**
34 **Mora Muñoz, Auditora Interna a la señora Mauren Rojas Mejía, Presidenta**
35 **Municipal.**

Le manifiesta lo siguiente “...Con el propósito de presentar los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio denominado “Informe Del Estudio De Auditoría De carácter Especial Seguimiento De La Gestión Pública Sobre El Establecimiento E Implementación De Mecanismos Para La Prevención De La Corrupción”: se le invita a participar en una reunión el 11 de mayo del 2022, en La Sala de Sesiones, a las 9:30 am, la cual tiene una duración aproximada de 30 minutos. Asimismo, por medio de Mauren Rojas Mejía, presidenta del Concejo Municipal, se hace extensiva la invitación a cualquier miembro del Concejo Municipal quien ella considere deba presentarse en dicha reunión.”

Se toma nota. Que la Secretaría envíe un correo electrónico a la Auditoría, indicando la asistencia del compañero Ricardo Aguilar Solano.

11- Oficio TMJ 12-2020 fechado 05 de mayo, enviado por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal.

Les manifiesta lo siguiente “...saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente a al mes abril con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, esto de conformidad al artículo 8 del reglamento de egresos municipales.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2022016	5187	06-abr-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	128 000,00	Franklin Calderón Rodríguez
2022016	5188	06-abr-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	128 000,00	Franklin Calderón Rodríguez
2022016	5190	06-abr-22	5.01.01.1.03.0 1.00.0	64 000,00	José Antonio Campos Ovares
2022016	5191	06-abr-22	5.01.01.1.02.0 4.00.0	69 647,54	Servicio telecable
2022016	5192	06-abr-22	5.03.02.001.1. 04.99.0	56 285,30	ADT monitoreo
2022016	5193	06-abr-22	5.01.01.1.03.0 6.00.0	10 000,00	Comisiones GTI
2022016	5194	06-abr-22	5.01.01.1.02.0 4.00.0	114 016,35	Servicio celular alcaldía - cementerio
2022016	5194	06-abr-22	5.02.04.1.02.0 4.00.0	12 776,51	Servicio celular alcaldía - cementerio
2022016	5195	06-abr-22	5.03.02.001.1. 02.04.0	22 399,35	Servicio celular UTGV
2022016	5197	06-abr-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	140 000,00	Ronald Rivera Esquivel
2022016	5198	06-abr-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	108 000,00	José Miguel Cordero Pereria
2022016	5199	06-abr-22	5.01.01.2.99.0 1.00.0	4 884,96	álvaro Rodríguez Aguilar
2022016	5200	06-abr-22	5.01.01.1.08.0 3.00.0	45 000,00	Alexander Vega Sanchez
2022016	5201	07-abr-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	30 000,00	Ronald Rivera Esquivel
2022016	5202	07-abr-22	5.01.01.1.08.0 3.00.0	45 000,00	Alexander Vega Sanchez
2022017	5203	07-abr-22	5.03.02.795.1. 08.04.0	170 000,00	Servicios técnicos

2022017	5204	07-abr-22	5.03.02.795.2.01.01.0	80 000,00	especializados ISEN Servicios técnicos especializados ISEN
2022017	5205	07-abr-22	5.03.02.795.1.08.05.0	180 000,00	Servicios técnicos especializados ISEN
2022017	5206	07-abr-22	5.03.02.791.1.08.03.0	240 000,00	Cesar Augusto Vega Hernandez
2022017	5207	07-abr-22	5.03.02.791.1.08.02.0	240 000,00	Cesar Augusto Vega Hernandez
2022017	5208	07-abr-22	5.03.02.795.1.08.05.0	50 000,00	Walter Cerdas Campos
2022018	5209	07-abr-22	5.01.01.1.08.03.00.0	126 000,00	Walpa Setenta y ocho de Turrialba
2022018	5210	07-abr-22	5.01.01.1.07.02.00.0	175 000,00	Gerson Hernàn Campo Molina
2022018	5211	07-abr-22	5.01.01.1.07.02.00.0	175 000,00	Gerson Hernàn Campo Molina
2022018	5212	07-abr-22	5.02.02.0.01.02.00.0	51 832,00	Jornales según oficio 177- ALJI-2022
2022018	5212	07-abr-22	5.02.04.0.01.02.00.0	47 740,00	Jornales según oficio 177- ALJI-2022
2022019	5213	07-abr-22	5.01.01.1.07.02.00.0	37 100,00	Castruma S.A. La Estación
2022019	5214	08-abr-22	5.02.01.0.01.02.00.0	53 640,00	Jornales según oficio 182-ALJI- 2022
2022019	5214	08-abr-22	5.02.16.0.01.02.00.0	76 384,00	Jornales según oficio 182-ALJI- 2022
2022019	5215	08-abr-22	5.03.02.791.0.01.02.0	196 416,00	Jornales según oficio 182-ALJI- 2022
2022019	5216	08-abr-22	5.02.02.0.01.02.00.0	144 576,00	Jornales según oficio 182-ALJI- 2022
2022019	5217	20-abr-22	5.02.01.2.99.05.00.0	156 501,82	Mauricio Varela Salazar
2022019	5218	20-abr-22	5.02.02.2.04.02.00.0	17 256,64	Kenny Villalobos
2022019	5219	20-abr-22	5.03.02.791.1.01.02.0	50 050,00	Monge Pablo Calderón
2022019	5220	20-abr-22	5.01.01.1.03.01.00.0	64 000,00	Castro José Antonio Campos
2022019	5221	20-abr-22	5.02.02.0.01.02.00.0	12 276,00	Ovares Jornales según oficio 189-ALJI- 2022
2022019	5222	20-abr-22	5.01.01.1.03.01.00.0	16 870,00	Publicación en la Gaceta
2022019	5223	21-abr-22	5.02.02.1.01.02.00.0	54 000,00	Josè Miguel Cordero
2022019	5224	21-abr-22	5.02.02.1.01.02.00.0	70 000,00	Pereira Ronald Rivera
2022020	5225	21-abr-22	5.02.02.1.05.02.00.0	30 000,00	Esquivel Viáticos según oficio 183-ALJI- 2022
2022020	5226	22-abr-22	5.01.01.1.03.06.00.0	36 702,50	Comisiones Bancarias hasta el 21/04
2022020	5227	27-abr-22	5.01.01.1.02.02.00.0	233 125,00	Servicios electricos y GTI
2022020	5227	27-abr-22	5.01.01.1.03.06.00.0	10 000,00	Servicios electricos y GTI
2022020	5228	27-abr-22	5.01.01.1.02.02.00.0	77 650,00	Servicios elèctricos y telefònicos

2022020	5228	27-abr-22	5.01.01.1.02.04 .00.0	158 505,32	Servicios elèctricos y telefònics
2022020	5229	21-abr-22	5.02.01.1.04.99 .00.0	25 000,00	Nancy Chinchilla Montoya
2022020	5230	27-abr-22	5.01.01.1.08.03 .00.0	145 000,00	Reparaciòn de alcantarillas en Juan Viñas
2022007	330	06-abr-22	5.02.06.01.1.02 .04.00	43 822,57	Servicio celular acueducto
2022007	331	06-abr-22	5.02.06.01.1.03 .01.00	16 870,00	Publicaciòn en la Gaceta
2022007	332	06-abr-22	5.02.06.01.1.01 .02.00	38 500,00	Pablo Calderòn Castro
2022007	333	06-abr-22	5.02.06.01.2.01 .01.00	30 000,00	Inversiones Brelor
2022008	334	08-abr-22	5.02.06.01.2.01 .01.00	47 901,00	Inversiones Brelor
2022008	335	08-abr-22	5.02.06.02.0.01 .02.00	73 656,00	Jornales segùn oficio 187-ALJI- 2022
2022008	336	20-abr-22	5.02.06.02.0.01 .02.00	2 728,00	Jornales segùn oficio 189-ALJI- 2022
2022009	337	27-abr-22	5.02.06.01.2.01 .01.00	31 167,00	Inversiones Brelor
2022009	338	28-abr-22	5.02.06.01.2.03 .01.00	3 539,84	Central de repuestos Turrialba
2022009	338	28-abr-22	5.02.06.01.2.03 .06.00	109 044,40	Central de repuestos Turrialba
Total			4 575 864,10		

Se toma nota.

12- Copia de oficio 164-2022-DGVM fechado 09 de mayo, enviado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal al señor Marco Mora Cordero.

Le manifiesta lo siguiente "...Expresando las disculpas en el atraso a la contestación, debido a un error en la gestión de documentación, a las consultas presentadas por su persona sobre la situación del camino Palo Negro me permito indicarle lo siguiente:

- La situación del camino ya le fue contestada a su persona por medio de los oficios 551-2020-DGVM del 08 de diciembre del 2020 y del 027-2020-DGVM, de fecha 03 de febrero del 2020.*
- Nuevamente le indico que el camino Palo Negro es público y se encuentra incorporado dentro del Inventario de la Red Vial Cantonal desde el **11 de enero del 2006**, según consta en dicho listado, el cual se adjunta. Fue asignado con el código 3-04-005, la última revisión al inventario vial realizada a este camino cuenta con fecha del **8 de marzo del 2012**.*
- Adjunto a la presente se encuentra el oficio **SPS-PEMIST-2020-239** dado por la Secretaría de Planificación Sectorial Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte, en el año 2020, donde*

1 se encuentra el listado oficial de caminos del cantón de Jiménez y se incluye la
2 información relacionada con este camino público.

3 iv. Ratificado por dicho documento el camino Palo Negro cuenta con una longitud
4 de 3.3 km y comunica a las comunidades de La Haciendita con San Joaquín de
5 Pejibaye, así como con el sector de La 20, también de Pejibaye. Presenta una
6 superficie de ruedo en lastre, con un ancho promedio de 4.0 metros.

7 v. Además, con respecto a la situación del movimiento de tierras presentada en el
8 sector, se le indica que ya se realizaron las notificaciones respectivas a los
9 involucrados, como parte del proceso establecido para este tipo de situaciones.”

10 **Se toma nota.**

11
12 **13- Copia de oficio N° 07223 fechado 29 de abril, recibido el 06 de mayo,**
13 **enviado por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de**
14 **Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la**
15 **República, a los señores Víctor Luis Arias Richmond, Presidente de la**
16 **Asamblea General y Consejo Directivo y Jeffry Beltrán Montoya, Director**
17 **Ejecutivo, ambos de la Federación de Municipalidades de Cartago.**

18 Les manifiesta lo siguiente “...De conformidad con las potestades de fiscalización
19 superior otorgadas al Órgano Contralor mediante los artículos 183 y 184 de la
20 Constitución Política, con fundamento en los artículos 13 y 22 de la Ley Orgánica
21 de la Contraloría General de la República¹, se les solicita asistir a una **reunión**
22 **virtual a las 9:30 horas del 11 de mayo de 2022**, fecha acordada según previa
23 coordinación con su oficina, para tratar el avance que ha tenido la atención de la
24 orden n.º DFOE-LOC-ORD-00001-2021 girada a la Federación de Municipalidades
25 de Cartago (FEDEMUCARTAGO), desde el pasado 07 de octubre de 2021. Esta
26 reunión virtual se realizará a través de la plataforma digital Google Meet, pueden
27 acceder a ella a través del siguiente enlace: meet.google.com/fjh-vjrf-xn mediante
28 microcomputador (copiando el link y pegándolo en la barra del buscador); o
29 mediante el celular, para lo cual con anterioridad se debe descargar la aplicación
30 google meet, que se encuentra en la app store (para IOS) o en la play store (para
31 android) y acceder con el siguiente código +506 4010 2450 (PIN: 3854788806750).
32 No se omite señalar que para participar en dicha reunión es necesario contar con
33 audio y video ya que la misma será respaldada en formato digital.”

34 **Se toma nota.**

1 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

6
7 1-Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N°18-2022. 06/mayo/2022.** Señores.
8 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
9 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 02 al 06 de mayo del
10 año en curso, como detallo a continuación:

- 11 • Labores administrativas.
12 • Atención al público.
13 • Sesión ordinaria de Junta Vial.
14 • Reunión con la Comisión Especial, personeros de la Seccional ANEP-
15 Municipalidad de Jiménez para analizar la Convención Colectiva de trabajo
16 • Sesión ordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
17 • Reunión con la nueva Embajadora designada a la Embajada de los Estados
18 Unidos de América en Costa Rica.
19 • Se realizó reunión con funcionarios municipales para coordinar las
20 actividades que se realizarán durante el año:

21 🚦 **Feria del Ambiente, Agua y Salud:** 23 de junio

- 22 ▪ Siembra de árboles: 15 y 29 de junio
23 ▪ Giras con estudiantes (Biojardinera, Centro de Acopio y Centro de
24 Compostaje) 07-14 y 28 de junio.
25 ▪ Charlas virtuales a centros educativos: (Protección de ríos y
26 nacientes, protección de la fauna silvestre): 02-09 y 16 de junio

27 🚦 **Semana Cívica:** del 12 al 15 de setiembre.

28 🚦 **Celebración del Cantionato:** 19 de agosto.

29 🚦 **Feria Rescatando Tradiciones:** 29 y 30 de octubre.

30 🚦 **Desfile Navideño:** 03 de diciembre en Juan Viñas y 10 de diciembre
31 en Pejibaye.

32 La programación y realización de estas actividades están sujetas a cualquier cambio
33 o restricción que se emitan por parte del Gobierno relacionadas por la pandemia de
34 COVID-19.

- Se realizó la instalación de baranda de protección en la acera ubicada en la esquina sureste de la Iglesia Católica.



**Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la
Municipalidad de Jiménez:**

- Sustitución de un paso de alcantarilla dañado en Barrio Cuba de Juan Viñas.
Se realiza además, la rehabilitación del camino para el tránsito vehicular.



2. Se finaliza la limpieza mecanizada del camino Rosemounth de Juan Viñas.
- Les remito para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del mes de abril.”

ACUERDO 1º

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de ABRIL del año 2022 (Del 01 al 30 de abril), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
"ABRIL 2022" DEL 1º AL 30 DE ABRIL 2022							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	9 502 384,58	24,10%	7 039 173,24	61,55%	16 541 557,82	32,52%
	Ingresos No Tributarios	29 927 766,89	75,90%	4 398 153,65	38,45%	34 325 920,54	67,48%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias de Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos del Período	39 430 151,47	100,00%	11 437 326,89	100,00%	50 867 478,36	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	39 430 151,47	100%	11 437 326,89	100%	50 867 478,36	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
"ABRIL 2022" DEL 1º AL 30 DE ABRIL 2022							
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	22 244 770,08	40,04%	4 281 102,00	39%	26 525 872,08	39,85%
2	Servicios Municipales	17 115 535,75	30,81%	3 256 594,14	30%	20 372 129,89	30,61%
3	Inversiones	16 195 336,88	29,15%	3 464 854,39	31%	19 660 191,27	29,54%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	55 555 642,71	100,00%	11 002 550,53	100%	66 558 193,24	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
"ABRIL 2022" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2022							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	31 880 881,85	57%	7 501 535,00	68%	39 382 416,85	59%
1	Servicios	8 646 060,20	16%	2 669 295,48	24%	11 315 355,68	17%
2	Materiales y Suministros	4 683 700,66	8%	831 720,05	8%	5 515 420,71	8%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6	Transferencias corrientes	10 345 000,00	19%	0,00	0%	10 345 000,00	16%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL	55 555 642,71	100%	11 002 550,53	100%	66 558 193,24	100%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
	6/5/2022						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA							
"ABRIL 2022" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2022							
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL			
	INGRESOS TOTALES	39 430 151,47	11 437 326,89	50 867 478,36			100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	39 430 151,47	11 437 326,89	50 867 478,36			100,00%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	9 502 384,58	7 039 173,24	16 541 557,82			32,52%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 324 451,40	1 432 385,75	4 756 837,15			9,35%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 324 451,40	1 432 385,75	4 756 837,15			9,35%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	3 324 451,40	1 432 385,75	4 756 837,15			9,35%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 951 868,18	5 416 682,15	11 368 550,33			22,35%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	1 007 594,00	172 435,00	1 180 029,00			2,32%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	997 594,00	172 435,00	1 170 029,00			2,30%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	997 594,00	172 435,00	1 170 029,00			2,30%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	10 000,00	0,00	10 000,00			0,02%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	10 000,00	0,00	10 000,00			0,02%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	10 000,00	0,00	10 000,00			0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4 944 274,18	5 244 247,15	10 188 521,33			20,03%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4 944 274,18	5 244 247,15	10 188 521,33			20,03%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	3 962 099,18	3 941 389,80	7 903 488,98			15,54%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	982 175,00	1 302 857,35	2 285 032,35			4,49%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	226 065,00	190 105,34	416 170,34			0,82%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	226 065,00	190 105,34	416 170,34			0,82%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	0,00	80 708,89	80 708,89			0,16%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	226 065,00	109 396,45	335 461,45			0,66%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29 927 766,89	4 398 153,65	34 325 920,54			67,48%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28 312 104,81	4 020 350,50	32 332 455,31			63,56%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	8 949 731,32	0,00	8 949 731,32			17,59%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	8 937 131,32	0,00	8 937 131,32			17,57%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	12 600,00	0,00	12 600,00			0,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	19 348 978,31	3 942 687,75	23 291 666,06			45,79%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	178 000,00	420 075,00	598 075,00			1,18%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	178 000,00	420 075,00	598 075,00			1,18%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	19 083 638,31	3 522 612,75	22 606 251,06			44,44%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	271 480,00	0,00	271 480,00			0,53%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1 285 644,04	0,00	1 285 644,04			2,53%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	16 597 865,60	3 522 612,75	20 120 478,35			39,55%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	7 813 779,28	2 624 713,55	10 438 492,83			20,52%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3 116 784,16	897 899,20	4 014 683,36			7,89%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	4 480 709,30	0,00	4 480 709,30			8,81%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 186 592,86	0,00	1 186 592,86			2,33%

2

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	928 648,67	0,00	928 648,67	1,83%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	928 648,67	0,00	928 648,67	1,83%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	928 648,67	0,00	928 648,67	1,83%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	87 340,00	0,00	87 340,00	0,17%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	87 340,00	0,00	87 340,00	0,17%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13 395,18	77 662,75	91 057,93	0,18%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	13 395,18	77 662,75	91 057,93	0,18%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	13 395,18	77 662,75	91 057,93	0,18%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	13 395,18	77 662,75	91 057,93	0,18%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	361 187,79	0,00	361 187,79	0,71%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	361 187,79	0,00	361 187,79	0,71%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	361 187,79	0,00	361 187,79	0,71%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	361 187,79	0,00	361 187,79	0,71%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	147 306,08	0,00	147 306,08	0,29%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	147 306,08	0,00	147 306,08	0,29%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	147 306,08	0,00	147 306,08	0,29%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	55 000,00	0,00	55 000,00	0,11%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	92 306,08	0,00	92 306,08	0,18%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	1 107 168,21	377 803,15	1 484 971,36	2,92%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	403 145,53	377 803,15	780 948,68	1,54%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	700 575,76	0,00	700 575,76	1,38%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	3 446,92	0,00	3 446,92	0,01%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
6/5/2022					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA							
"ABRIL 2022" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2022							
		JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto			Clasificador Económico		
PROGRAMA	I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				Detalle		Mot
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	10 324 063,02	4 281 102,00	14 605 165,02	TOTAL ACTIVIDAD		
	0 REMUNERACIONES	8 396 175,62	4 281 102,00	12 677 277,62	1.1.1 REMUNERACIONES		
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 550 987,77	2 666 063,00	7 217 050,77	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.02.01 Tiempo extraordinario	35 517,00	0,00	35 517,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.02.02 Recargo de funciones	16 392,91	0,00	16 392,91	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.02.05 Dietas	580 320,00	172 000,00	752 320,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.03.01 Retribución por años servidos	1 324 092,34	799 663,00	2 123 755,34	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	631 678,60	0,00	631 678,60	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	608 980,00	307 875,00	916 855,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 153,00	16 642,00	48 795,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	326 676,00	169 082,00	495 758,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	192 919,00	49 926,00	242 845,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 459,00	99 851,00	196 310,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	1 SERVICIOS	1 923 002,44	0,00	1 923 002,44	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE		
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	310 775,00	0,00	310 775,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	342 169,21	0,00	342 169,21	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.03.01 Información	144 870,00	0,00	144 870,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	265 368,23	0,00	265 368,23	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.05.01 Transporte dentro del país	26 220,00	0,00	26 220,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.05.02 Viáticos dentro del país	85 500,00	0,00	85 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	387 100,00	0,00	387 100,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	361 000,00	0,00	361 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 884,96	0,00	4 884,96			
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 884,96	0,00	4 884,96	1.1.2 Adquisición de bienes y serv		
ACTIVIDAD	02 AUDITORÍA INTERNA	1 575 707,06	0,00	1 575 707,06	TOTAL ACTIVIDAD		
	0 REMUNERACIONES	1 575 707,06	0,00	1 575 707,06	1.1.1 REMUNERACIONES		
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	647 145,96	0,00	647 145,96	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.03.01 Retribución por años servidos	266 473,78	0,00	266 473,78	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	412 490,32	0,00	412 490,32	1.1.1.1 Sueldos y salarios		
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	120 904,00	0,00	120 904,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 384,00	0,00	6 384,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	64 857,00	0,00	64 857,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 301,00	0,00	38 301,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19 151,00	0,00	19 151,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		

2

ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	10 345 000,00	0,00	10 345 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	10 345 000,00
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10 345 000,00	0,00	10 345 000,00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	10 345 000,00
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al	9 000 000,00
	6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	750 000,00	0,00	750 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al	750 000,00
	6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	595 000,00	0,00	595 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al	595 000,00

TOTAL PROGRAMA I			22 244 770,08	4 281 102,00	26 525 872,08		26 525 872,08
					*		*

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 415 106,56	371 731,00	2 786 837,56	TOTAL ACTIVIDAD	2 786 837,56
	0	REMUNERACIONES	2 092 232,74	358 231,00	2 450 463,74	1.1.1 REMUNERACIONES	2 450 463,74
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 074 086,16	261 311,00	1 335 397,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 335 397,16
	0.01.02	Jornales	63 720,00	0,00	63 720,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	63 720,00
	0.01.05	Suplencias	337 431,00	0,00	337 431,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	337 431,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	280 626,58	35 888,00	316 514,58	1.1.1.1 Sueldos y salarios	316 514,58
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	162 937,00	29 204,00	192 141,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	192 141,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 603,00	1 580,00	10 183,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	10 183,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	87 404,00	16 040,00	103 444,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	103 444,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	51 617,00	4 736,00	56 353,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	56 353,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25 808,00	9 472,00	35 280,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	35 280,00
	1	SERVICIOS	166 372,00	13 500,00	179 872,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	336 373,82
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	141 372,00	0,00	141 372,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	141 372,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	25 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	13 500,00	13 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	13 500,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	156 501,82	0,00	156 501,82		*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	156 501,82	0,00	156 501,82	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	156 501,82

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	5 954 376,68	2 723 729,65	8 678 106,33	TOTAL ACTIVIDAD	8 678 106,33
	0	REMUNERACIONES	5 009 857,04	336 464,00	5 346 321,04	1.1.1 REMUNERACIONES	5 346 321,04
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 493 762,00	259 219,00	2 752 981,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 752 981,00
	0.01.02	Jornales	1 017 298,00	0,00	1 017 298,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 017 298,00
	0.01.05	Suplencias	134 628,50	0,00	134 628,50	1.1.1.1 Sueldos y salarios	134 628,50
	0.02.01	Tiempo extraordinario	230 766,80	0,00	230 766,80	1.1.1.1 Sueldos y salarios	230 766,80
	0.03.01	Retribución por años servidos	462 118,74	20 710,00	482 828,74	1.1.1.1 Sueldos y salarios	482 828,74
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	325 169,00	27 054,00	352 223,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	352 223,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 168,00	1 462,00	18 630,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	18 630,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	174 431,00	14 858,00	189 289,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	189 289,00

	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	103 010,00	4 387,00	107 397,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	107 397,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51 505,00	8 774,00	60 279,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	60 279,00
REC. BASURA	1	SERVICIOS	927 263,00	2 115 715,65	3 042 978,65	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	3 331 785,29
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	658 000,00	0,00	658 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	658 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 909 195,65	1 909 195,65	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	1 909 195,65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	80 263,00	0,00	80 263,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	80 263,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	206 520,00	206 520,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	206 520,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	189 000,00	0,00	189 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	189 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 256,64	271 550,00	288 806,64		*
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	271 550,00	271 550,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	271 550,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	17 256,64	0,00	17 256,64	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	17 256,64

SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 034 231,99	161 133,49	1 195 365,48	TOTAL ACTIVIDAD	1 195 365,48
	0	REMUNERACIONES	1 002 533,48	0,00	1 002 533,48	1.1.1 REMUNERACIONES	1 002 533,48
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	439 829,17	0,00	439 829,17	1.1.1.1 Sueldos y salarios	439 829,17
	0.01.02	Jornales	136 864,00	0,00	136 864,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	136 864,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	71 952,31	0,00	71 952,31	1.1.1.1 Sueldos y salarios	71 952,31
	0.02.03	Disponibilidad laboral	84 133,02	0,00	84 133,02	1.1.1.1 Sueldos y salarios	84 133,02
	0.03.01	Retribución por años servidos	112 727,98	0,00	112 727,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	112 727,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	76 064,00	0,00	76 064,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	76 064,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 016,00	0,00	4 016,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 016,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	40 803,00	0,00	40 803,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	40 803,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24 096,00	0,00	24 096,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	24 096,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 048,00	0,00	12 048,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	12 048,00
	1	SERVICIOS	31 698,51	70 000,00	101 698,51	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE	192 832,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	12 776,51	0,00	12 776,51	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	12 776,51
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18 922,00	0,00	18 922,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	18 922,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	70 000,00	70 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	70 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	91 133,49	91 133,49		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	48 717,45	48 717,45	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	48 717,45
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	42 416,04	42 416,04	1.1.2 Adquisición de bienes y serv	42 416,04

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	772 208,76	0,00	772 208,76	TOTAL ACTIVIDAD	772 208,76
	0	REMUNERACIONES	72 208,76	0,00	72 208,76	1.1.1 REMUNERACIONES	72 208,76
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	46 882,24	0,00	46 882,24	1.1.1.1 Sueldos y salarios	46 882,24
	0.03.01	Retribución por años servidos	14 335,52	0,00	14 335,52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	14 335,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 324,00	0,00	5 324,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 324,00

1

PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	14 602 458,74	1 985 783,39	16 588 242,13	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16 588 242,13
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	5 764 708,74	1 985 783,39	7 750 492,13	TOTAL PROYECTO	7 750 492,13
	0	REMUNERACIONES	5 540 624,09	1 146 667,00	6 687 291,09	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 750 492,13
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 419 310,32	626 403,00	4 045 713,32	2.1.2 Vías de comunicación	4 045 713,32
	0.01.02	Jornales	0,00	297 680,00	297 680,00	2.1.2 Vías de comunicación	297 680,00
	0.01.03	Servicios Especiales	0,00	76 090,00	76 090,00	2.1.2 Vías de comunicación	76 090,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	59 153,11	0,00	59 153,11	2.1.2 Vías de comunicación	59 153,11
	0.03.01	Retribución por años servidos	876 187,94	0,00	876 187,94	2.1.2 Vías de comunicación	876 187,94
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	184 362,72	0,00	184 362,72	2.1.2 Vías de comunicación	184 362,72
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	485 178,00	69 716,00	554 894,00	2.1.2 Vías de comunicación	554 894,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 617,00	3 768,00	29 385,00	2.1.2 Vías de comunicación	29 385,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	260 265,00	39 095,00	299 360,00	2.1.2 Vías de comunicación	299 360,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	153 700,00	11 305,00	165 005,00	2.1.2 Vías de comunicación	165 005,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 850,00	22 610,00	99 460,00	2.1.2 Vías de comunicación	99 460,00
	1	SERVICIOS	224 084,65	370 079,83	594 164,48		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	65 614,00	65 614,00	2.1.2 Vías de comunicación	65 614,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	199 245,00	199 245,00	2.1.2 Vías de comunicación	199 245,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	22 399,35	68 920,83	91 320,18	2.1.2 Vías de comunicación	91 320,18
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	33 400,00	0,00	33 400,00	2.1.2 Vías de comunicación	33 400,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	36 300,00	36 300,00	2.1.2 Vías de comunicación	36 300,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	56 285,30	0,00	56 285,30	2.1.2 Vías de comunicación	56 285,30
	1.05.02	Viáticos dentro del país	112 000,00	0,00	112 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	112 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	469 036,56	469 036,56		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	400 010,00	400 010,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 010,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	69 026,56	69 026,56	2.1.2 Vías de comunicación	69 026,56
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	1 833 750,00	0,00	1 833 750,00	TOTAL PROYECTO	1 833 750,00
	0	REMUNERACIONES	1 023 700,00	0,00	1 023 700,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 833 750,00
	0.01.02	Jornales	1 023 700,00	0,00	1 023 700,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 023 700,00
	1	SERVICIOS	530 050,00	0,00	530 050,00		*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50 050,00	0,00	50 050,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 050,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	240 000,00	0,00	240 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	240 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	240 000,00	0,00	240 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	240 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280 000,00	0,00	280 000,00		*
	2.04.02	Repuestos y accesorios	280 000,00	0,00	280 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	280 000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viiñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	2 077 000,00	0,00	2 077 000,00	TOTAL PROYECTO	2 077 000,00
	1	SERVICIOS	1 265 000,00	0,00	1 265 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 077 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 035 000,00	0,00	1 035 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 035 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	230 000,00	0,00	230 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	230 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	812 000,00	0,00	812 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	80 000,00	0,00	80 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	80 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	732 000,00	0,00	732 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	732 000,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	4 927 000,00	0,00	4 927 000,00	TOTAL PROYECTO	4 927 000,00
	1	SERVICIOS	1 840 000,00	0,00	1 840 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 927 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 615 000,00	0,00	1 615 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 615 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	225 000,00	0,00	225 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	225 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 087 000,00	0,00	3 087 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 608 000,00	0,00	1 608 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 608 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 479 000,00	0,00	1 479 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 479 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	1 592 878,14	1 479 071,00	3 071 949,14	OTROS PROYECTOS	3 071 949,14
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	1 592 878,14	1 479 071,00	3 071 949,14	TOTAL PROYECTO	3 071 949,14
	0	REMUNERACIONES	1 592 878,14	1 379 071,00	2 971 949,14	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 071 949,14
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	577 999,96	1 006 350,00	1 584 349,96	2.1.5 Otras obras	1 584 349,96
	0.01.03	Servicios especiales	422 704,60	0,00	422 704,60	2.1.5 Otras obras	422 704,60
	0.01.05	Suplencias	79 259,00	0,00	79 259,00	2.1.5 Otras obras	79 259,00
	0.02.02	Recargo de funciones	32 879,16	0,00	32 879,16	2.1.5 Otras obras	32 879,16
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 062,54	140 411,00	152 473,54	2.1.5 Otras obras	152 473,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	192 293,88	0,00	192 293,88	2.1.5 Otras obras	192 293,88
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	133 538,00	107 899,00	241 437,00	2.1.5 Otras obras	241 437,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 051,00	7 486,00	14 537,00	2.1.5 Otras obras	14 537,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	71 634,00	60 728,00	132 362,00	2.1.5 Otras obras	132 362,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	42 304,00	19 456,00	61 760,00	2.1.5 Otras obras	61 760,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21 152,00	36 741,00	57 893,00	2.1.5 Otras obras	57 893,00
	1	SERVICIOS	0,00	100 000,00	100 000,00		
	1.03.01	Información	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
TOTAL PROGRAMA III			16 195 336,88	3 464 854,39	19 660 191,27	TOTAL PROGRAMA III	19 660 191,27
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			55 555 642,71	11 002 550,53	66 558 193,24	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	66 558 193,24
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			6/5/2022				

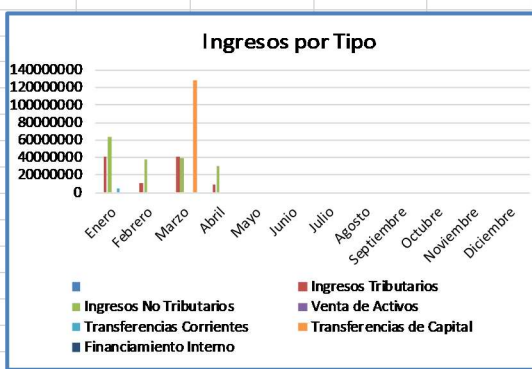
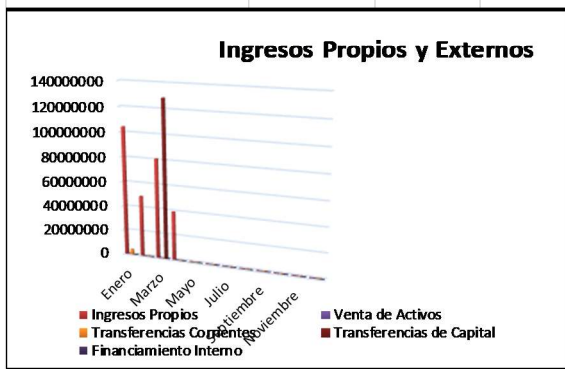
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"ABRIL 2022" DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2022					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	26 525 872,08	20 372 129,89	0,00	46 898 001,97
1.1	GASTOS DE CONSUMO	16 180 872,08	20 372 129,89	0,00	36 553 001,97
1.1.1	REMUNERACIONES	14 252 984,68	14 446 491,94	0,00	28 699 476,62
1.1.1.1	Sueldos y salarios	12 102 824,68	12 211 940,94	0,00	24 314 765,62
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 150 160,00	2 234 551,00	0,00	4 384 711,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 927 887,40	5 925 637,95	0,00	7 853 525,35
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 345 000,00	0,00	0,00	10 345 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	10 345 000,00	0,00	0,00	10 345 000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	19 660 191,27	19 660 191,27
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	19 660 191,27	19 660 191,27
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	16 588 242,13	16 588 242,13
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	3 071 949,14	3 071 949,14
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	26 525 872,08	20 372 129,89	19 660 191,27	66 558 193,24
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	6/5/2022			

Ejecución de INGRESOS ACUMULADA *CONSOLIDADA*				
AL 30-04-2022				
PARTIDA	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1. Ingresos Tributarios	106 794 852,31	39 467 292,83	146 262 145,14	16%
2. Ingresos No Tributarios	170 850 768,41	26 280 957,65	197 131 726,06	22%
3. Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0%
4. Transferencias Corrientes	0,00	1 972 770,50	1 972 770,50	0%
5. Transferencias de Capital	128 466 052,17	50 865 267,00	179 331 319,17	20%
6. Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0%
7. Superavit Libre	21 683 119,65	8 726 377,66	30 409 497,31	3%
8. Superavit Específico	181 102 706,29	177 167 912,37	358 270 618,66	39%
Total general	608 897 498,83	304 480 578,01	913 378 076,84	
Ejecución de EGRESOS POR PROGRAMA ACUMULADA *CONSOLIDADA*				
AL 30-04-2022				
PROGRAMA	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1. Dirección y Administración	66 160 614,91	17 084 408,00	83 245 022,91	26%
2. Servicios Municipales	82 870 570,77	12 295 669,20	95 166 239,97	30%
3. Inversiones	127 973 178,05	14 923 171,49	142 896 349,54	44%
4. Partidas Específicas	0,00	0,00	0,00	0%
Total general	277 004 363,73	44 303 248,69	321 307 612,42	
Ejecución de EGRESOS POR PARTIDA ACUMULADA *CONSOLIDADA*				
AL 30-04-2022				
PARTIDA	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
0 Remuneraciones	138 994 489,58	30 227 608,00	169 222 097,58	53%
1 Servicios	43 950 200,95	10 288 769,77	54 238 970,72	17%
2 Materiales y Suministros	13 356 006,14	3 696 870,92	17 052 877,06	5%
3 Intereses y Comisiones	3 774 284,77	0,00	3 774 284,77	1%
5 Bienes Duraderos	0,00	90 000,00	90 000,00	0%
6 Transferencias corrientes	10 345 000,00	0,00	10 345 000,00	3%
8 Amortización	66 584 382,29	0,00	66 584 382,29	21%
9 Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00	0%
Total general	277 004 363,73	44 303 248,69	321 307 612,42	

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A ABRIL 2022

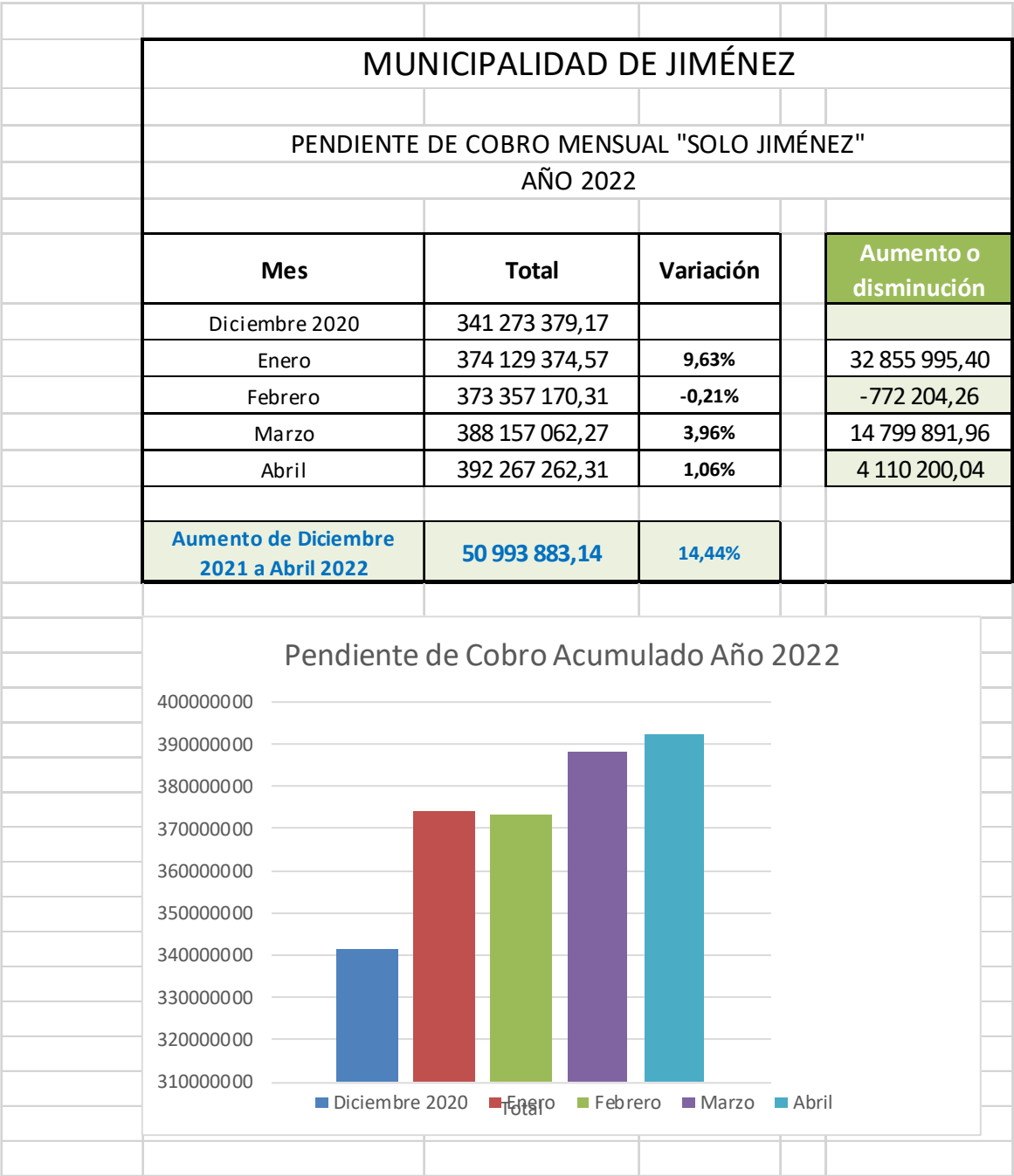
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	245 250 000,00	41 082 309,72	10 941 769,75	41 322 837,26	9 502 384,58	102 849 301,31	142 400 698,69	41,94%
Ingresos No Tributarios	394 117 576,00	63 119 908,76	38 329 206,02	39 473 886,74	29 927 766,89	170 850 768,41	223 266 807,59	43,35%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	0,00	0,00	0,00	3 945 551,00	48 410 525,54	7,54%
Transferencias de Capital	641 471 193,24	0,00	0,00	128 466 052,17	0,00	128 466 052,17	513 005 141,07	20,03%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212 000 000,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 545 194 845,78	108 147 769,48	49 270 975,77	209 262 776,17	39 430 151,47	406 111 672,89	#####	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	639 367 576,00	104 202 218,48	49 270 975,77	80 796 724,00	39 430 151,47	273 700 069,72	365 667 506,28	42,81%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	52 356 076,54	3 945 551,00	0,00	0,00	0,00	3 945 551,00	48 410 525,54	7,54%
Transferencias de Capital	641 471 193,24	0,00	0,00	128 466 052,17	0,00	128 466 052,17	513 005 141,07	20,03%
Financiamiento Interno	212 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212 000 000,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 545 194 845,78	108 147 769,48	49 270 975,77	209 262 776,17	39 430 151,47	406 111 672,89	#####	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*
DEL 1° ENERO AL 30 DE ABRIL 2022
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio		Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato
Ingreso estimado según tasa		19 747 105,78	48 874 706,28	28 021 563,98	39 685 887,12	13 284 141,05	7 562 176,65
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio		0,00	0,00	0,00	0,00	139 854,51	0,00
- Servicio de instalación de cañerías		0,00	0,00	0,00	1 023 947,05	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes		0,00	0,00	0,00	3 972 637,26	0,00	0,00
- Venta de abono organico		0,00	0,00	46 800,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo		19 747 105,78	48 874 706,28	28 068 363,98	44 682 471,43	13 423 995,56	7 562 176,65
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio		10 397 712,93	25 300 502,15	13 942 775,04	21 954 446,59	4 822 687,16	3 558 257,26
Gastos de administración		2 349 905,59	8 064 326,54	4 589 932,18	7 540 318,55	2 523 986,80	1 285 570,03
Porcentaje % (*)		12%	17%	16%	19%	19%	17%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)		12 747 618,52	33 364 828,69	18 532 707,22	29 494 765,14	7 346 673,96	4 843 827,29
Egresos Proyectos (Programa III)		0,00	701 971,01	358 087,91	1 883 292,41	0,00	0,00
Total de egresos del servicio		12 747 618,52	34 066 799,70	18 890 795,13	31 378 057,55	7 346 673,96	4 843 827,29
Superávit o Déficit del periodo		6 999 487,26	14 807 906,58	9 177 568,85	13 304 413,88	6 077 321,60	2 718 349,36
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total		6 999 487,26	14 807 906,58	9 177 568,85	13 304 413,88	6 077 321,60	2 718 349,36
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal		Fecha 6/5/2022					



Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1-Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **04-2022**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de la plataforma MEET, el lunes **02 de mayo de 2022**, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**

1 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
2 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
3 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios**
4 **presentes:** Jorge Núñez Morales, Asistente Técnico del Departamento de Gestión
5 Vial. Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

6 **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la
7 Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós. Se
8 determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura
9 de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial

10 Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se
11 da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden del**

12 **día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
13 aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum

14 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día

15 ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria N°03-

16 2022 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias

17 ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes

18 ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X

19 Asuntos varios ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV Lectura,**

20 **aprobación y firma del Acta Ordinaria N°03-2022** **ACUERDO 1°** No se presentan

21 objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a

22 votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2022 y la **aprueba y ratifica en todos**

23 **sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta

24 Junta Vial. Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,

25 **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**

26 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**

27 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**

28 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO.** **ARTÍCULO V Asuntos Urgentes** No hubo **ARTÍCULO VI Atención**

30 **de Audiencias** No hubo. **ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia**

31 1- Oficio 156-2022-DGVM, de fecha 29 de abril de 2022, firmado por el

32 ingeniero Jorge Núñez Morales, Asistente Técnico del Departamento de

33 **Gestión Vial de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente: "...Informe

34 trabajos colocación de asfaltado en calles urbanas Buenos Aires mes de

35 marzo...

ACUERDO 1° Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes, solicitar al Ingeniero Jorge Núñez, asistente técnico del Departamento de Gestión Vial, que amplíe el informe incluyendo las gestiones realizadas para finiquitar el contrato correspondiente al proceso de licitación 2021LA-000005-MJ. **ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes No hubo ARTÍCULO IX Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.**

INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

A continuación se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

- 1- Finaliza la limpieza mecanizada ramal Norte del camino San Joaquín de Pejibaye.



- 2- Sustitución de paso de alcantarilla en el camino San Francisco de El Humo de Pejibaye.



- 3- Limpieza mecanizada en el camino Bajo Abarca de Juan Viñas, para una intervención de 300 metros lineales.



- 1 4- Limpieza mecanizada en el camino Rosemounth de Juan Viñas.



- 2 5- Sustitución de tapa de alcantarilla dañada, costado Oeste de la Iglesia
3 Católica, Juan Viñas Centro.



- 4 6- Coordinaciones para remoción de árbol caído en el sector de El INVU de
5 Juan Viñas.



1 7- Colocación de señales preventivas en el sector El INVU, El Congo y La 26



2 8- Limpiezas manuales en los sectores:

3 a. Plaza Vieja



4 b. La Ponciana



1 c- Pejibaye Centro.



2 d. Plaza Vieja, sector Río Gato.



3 e. Plaza Vieja, sector Aeropuerto-Ponciana.



1 f. Pejibaye, sectores aledaños puente Bailey.



2 g. Pejibaye, La Libertad.



3 h. Pejibaye, Doña Fina.



- i. Limpieza manual y mecanizada de alcantarillas obstruidas en el sector de Quebrada Honda de Juan Viñas



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- a. Labores administrativas propias del Departamento y preparación de documentos.
- b. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- c. Mantenimiento del Back-Hoe SM-6454 correspondiente a las 9.500 horas.

SE CONOCE.

ARTÍCULO X Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de la Sesión

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.”

Se toma nota.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

1 **ARTÍCULO X. Mociones**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

6
7 **ACUERDO 1º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Parroquia Nuestra Señora del
9 Carmen en Juan Viñas, para la celebración de los Festejos en honor a San Isidro,
10 los días 13, 14 y 15 de mayo del año en curso, con permiso para explotar las
11 siguientes actividades:

12 -Venta de comidas

13 -Venta de verduras

14 -Mini Bingo

15 -Eventos religiosos

16 **No obstante; dicho permiso queda sujeto a la presentación de dos**
17 **documentos faltantes, a saber:**

18 •Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

19 •Nota de la Fuerza Pública indicando la atención y vigilancia de los festejos.

20 La presentación de los mismos se debe realizar, a más tardar a las 10 de la mañana
21 del viernes 13 de mayo, momento en que la Secretaria del Concejo les enviará este
22 acuerdo.

23 ➡ **Se aclara que la Comisión de Festejos se encuentra obligada a respetar los**
24 **siguientes lineamientos:**

25 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas para
26 la realización de estos festejos.

27 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO.**

28 Se solicita a la Autoridad Policial velar por el fiel cumplimiento de estas
29 disposiciones.

30 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al correo
31 parroquiaelcarmen16@gmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

**Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos, la señora
Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la
sesión.**

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejia
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____